

TARIFAS E IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN

Tributos	Arancel	Aplicaciones	Base de Cálculo
Impuesto de Importación (Arancel)	Tasa variable dependiendo de la clasificación fiscal del producto a ser importado entre 0% y 35%	Importación de bienes en general	Valor Aduanero
IPI	Tasa variable dependiendo de la clasificación fiscal del producto a ser importado	Artículos Industrializados. Genera crédito fiscal que puede ser compensado en subsiguientes operaciones, salvo en casos donde el impuesto se haya generado por la compra de activo permanente en que aplican reglas especiales.	Valor Aduanero + Valor de Impuesto de importación
PIS- importación y CONFIS- importación	PIS- 1.65% CONFIS- 7.6%	Son contribuciones sociales que insiden sobre la facturación bruta de la Empresa en su aplicación doméstica y sobre las importaciones en su aplicación al comercio internacional. Puede ser sujeto a recuperación mediante crédito fiscal, si la empresa se sujeta al régimen no acumulativo, para el caso de determinados costos y gastos relacionados con el negocio.	Valor Aduanero + Valor de Impuesto de importación + Valor de IPI + Valor de PIS + Valor de CONFIS + Valor de ICMS